

Río Gallegos, 9 de mayo de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0105.807/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 141/2023, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación General, Código de Nomenclador 05-49-00-01-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales;

QUE por Disposición N° 212/2023 se admite a Juan Ignacio SOULIGNAC, DNI N° 28.752.030 como postulante del llamado a inscripción convocado por Disposición N° 141/2023;

QUE mediante nota de fecha 9 de mayo de 2023, la Asociación Gremial ADIUNPA propone la designación de la Ing. Julia CHAZARRETA, DNI N° 13.291.219, para participar como veedora en el presente llamado;

QUE lo actuado se enmarca en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA y en la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

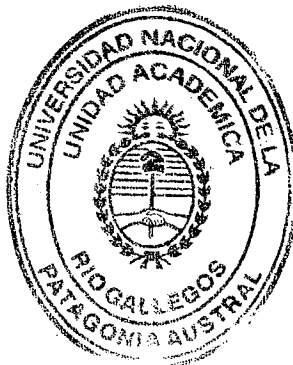
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Ing. Julia CHAZARRETA, DNI N° 13.291.219, como veedora gremial quien actuará en el marco de lo establecido en el Artículo 14° de la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, ratificada por Ordenanza N° 181-CS-UNPA y en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA, en el llamado a inscripción convocado por Disposición N° 141/2022.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, a los integrantes de la Comisión Evaluadora y a la Asociación Gremial ADIUNPA.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG